

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO №1299	
CERRO NAVIA, - 2 ASO 2010	1
HOY SE DECRETO LO QUE SIG	UE

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1179, de 23 de Junio de 2010; el Certificado de Recepción Nº 37/85, de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta Nº 025104/10, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

VISTOS:

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora LUZMILA DE LAS ROSAS ARAVENA SOTO, R.U.T. Nº ______, con domicilio comercial EN JOSE JOAQUIN PEREZ nº 7074, en el giro de "PROCESADORA DE HORTALIZAS CRUDAS Y ENVASADORA" (COD. S.I.I. 62161).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PRO NATION ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado.

DISTRIBUCION.

SECRETAR

- Of. de Partes y Archivo.